

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener información confidencial en atención al artículo 24 de la LAIP.



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-088-2-2022

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las nueve horas y cuarenta minutos del día veinticinco de mayo de dos mil veintidós.

Vista la solicitud de información, recibida en esta Unidad en fecha dieciséis de mayo, presentada mediante correo electrónico por ciudadana [REDACTED] en la cual requiere:

- Copia digital de examen técnico de la solicitante en la Convocatoria 02-2021, para una plaza de Contador Vista y la nota que obtuvo de acuerdo a las preguntas y ejercicios resueltos.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2022-088 por medio de correo electrónico de fecha diecisiete de mayo del presente año a la Subdirección de Recursos Humanos, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada.

La Subdirección de Recursos Humanos ha emitido respuesta por medio memorándum recibido en fecha veintitrés de mayo, remitiendo la información requerida.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 36 literal a), 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafos 2 y 6 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina RESUELVE:

- I) CONCÉDASE acceso al solicitante a la información requerida;
- II) ACLÁRESE a solicitante, que con el objeto de dar cumplimiento a la protección de los datos personales contenidos en la documentación, la entrega de la información se realizará de forma presencial en nuestras instalaciones.

Todo en razón de garantizar la confidencialidad de los datos personales requeridos, por lo que es necesario asegurar que la entrega se realiza al titular de los mismos.

- III) NOTIFÍQUESE.

Lic. Evin Alexis Sanchez Pinto
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda
MINISTERIO DE HACIENDA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA